

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE AGOSTO DE 2023.**

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:00 horas del día 22 de agosto de 2023, se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma de videoconferencias las personas cuyos nombres se mencionan a continuación, a efecto de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del ejercicio 2023 del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco:

Nombre:	Representa a:	Participación:
Ing. José Friedrich García Mallitz, en su carácter de presidente	Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	Presidente
Lic. Víctor Manuel Orozco Escorza	Secretaría de Finanzas	Vocal suplente
Lic. Ricardo Beltrán Merino	Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco.	Vocal Suplente
M.A.P.P. Bertha Guadalupe Hernández Everardo	Secretaría Técnica y de Seguimiento Gubernamental	Vocal suplente
Mtro. Rodger de Jesús Herrera Rodríguez	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	Vocal suplente
C. Elías Vera Aguayo	Secretaría de Turismo	Vocal suplente
L.A. Raúl Montoya González	Secretaría de la Función Pública	Comisario D
Lic. Gustavo Antonio Gómez Flores	Nacional Financiera S.N.C. I.B.D. en su carácter de Fiduciaria	Invitado permanente
L.C.P. Gustavo Álvarez Larios	Dirección General de Fondos de Financiamiento	Coordinador Administrativo
Lic. Reyna María Riqué Correa	Dirección de Fomento y Competitividad de las Empresas	Secretaria de Actas

Para iniciar la sesión, el Ing. José Friedrich García Mallitz, en su carácter de presidente del Comité Técnico, dio la más cordial bienvenida a los asistentes.

1. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum.

En uso de la palabra la Lic. Reyna María Riqué Correa, en su calidad de secretaria de Actas, procede a verificar la lista de asistencia y la presencia de la mayoría de

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE AGOSTO DE 2023.

los integrantes con voz y voto para sesionar, así como sus designaciones como miembros del Comité Técnico, las cuales obran en los archivos del Fideicomiso, e informa al presidente que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, en apego a lo establecido en el Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso.

El Ing. José Friedrich García Mallitz, en su carácter de presidente de este Órgano Colegiado, declara formalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria, del ejercicio 2023 del Comité Técnico.

Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos adoptan el siguiente:

ACUERDO-04SO-22082023-A01

El Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco 80626, con fundamento en la cláusula Séptima del Tercer convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso y Regla Séptima de las Reglas de Operación vigentes, declara instalada la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2023 y por válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Acto seguido, se procede al desahogo del Orden del Día en los términos siguientes:

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

En uso de la palabra el Ing. José Friedrich García Mallitz, en su carácter de presidente, somete a consideración de este Comité la propuesta del Orden del Día, el cual, se envió previamente para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del ejercicio 2023.

1. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura del acta de las sesiones anteriores;
4. Seguimiento de acuerdos;
5. Presentación y aprobación de los estados financieros correspondientes a los meses de junio y julio 2023;
6. Informe de los saldos de las cuentas del FIDEET con corte al 31 de julio de 2023;
7. Informe de la rendición de cuentas del Coordinador Administrativo correspondiente al segundo trimestre 2023;

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE AGOSTO DE 2023.

8. Aprobación de 30 solicitudes del programa Moderniza y Equipa tu Microempresa 2023
9. Informe de cancelación, a solicitud del sujeto de apoyo, del convenio de coordinación para el proyecto denominado "Cacao Grijalva: Denominación de origen para la obtención de la Norma Oficial Mexicana que regirá el Consejo Regulador del Cacao Grijalva y que beneficiará a productores de cacao, comercializadores y fabricantes de chocolate en el Estado" y autorización para liberación de recursos provisionados,
10. Asuntos generales;
11. Clausura de la cuarta sesión ordinaria del Comité Técnico del FIDEET 2023.

Después de dar lectura a los temas a tratar en la presente, los miembros del Comité Técnico toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO-04SO-22082023-A02

El Comité Técnico del Fideicomiso 80626, con fundamento en la cláusula Séptima del Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso y Séptima de las Reglas de operación aprueban la modificación al Orden del Día para la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso del ejercicio 2023.

3. Lectura del acta de las sesiones anteriores.

En desahogo de este punto, el presidente del Comité Técnico solicita a la secretaria de actas se sirva dar lectura al acta de la Quinta, Sexta, y Séptima sesiones Extraordinarias y Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico para revisar el cumplimiento de los acuerdos tomados y el estatus de los aún pendientes.

Sobre el particular, la Lic. Reyna María Riqué Correa menciona que, junto con la convocatoria para la presente sesión, se les envió de manera digital e impresa en copia simple las actas de las sesiones, Quinta Extraordinaria de fecha 15 de mayo de 2023, Sexta Extraordinaria de fecha 13 de julio de 2023, Séptima Extraordinaria de fecha 21 de julio de 2023 y de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 21 de junio de 2023, debidamente formalizadas; por lo que solicita la dispensa de la lectura de éstas.

El Comité Técnico por unanimidad de votos aprueba la dispensa de la lectura de las Actas y adopta el siguiente:

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE AGOSTO DE 2023.

ACUERDO-04SO-22082023-A03

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626, toman conocimiento del contenido de las actas de las sesiones Quinta Extraordinaria de fecha 15 de mayo de 2023, Sexta Extraordinaria de fecha 13 de julio de 2023, Séptima Extraordinaria de fecha 21 de julio de 2023, conforme a la cláusula Séptima del Contrato del Fideicomiso y regla Séptima de las Reglas de Operación, instruyen a la secretaria de actas a resguardar las actas originales de dichas sesiones en el expediente respectivo.

4. Seguimiento de acuerdos.

En desahogo de este punto, el presidente del Comité Técnico solicita a la secretaria de actas se sirva dar a conocer el estatus de los acuerdos aún pendientes, para revisar el cumplimiento de estos. **(Anexo 1)**

Una vez terminada la exposición por parte de la secretaria de actas, los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos adoptan el siguiente:

ACUERDO-04SO-22082023-A04

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626, conforme a la cláusula Séptima del Contrato del Fideicomiso y séptima de las Reglas de Operación, toman conocimiento del seguimiento de acuerdos presentado por la Secretaria de Actas y le instruyen a continuar con el seguimiento de los mismos, hasta su conclusión.

5. Presentación y aprobación de los estados financieros correspondientes a los meses de junio y julio 2023.

De conformidad con la cláusula Novena inciso G) del Contrato de Fideicomiso y regla Décima inciso G) de las Reglas de operación del Fideicomiso, el Coordinador Administrativo presenta los estados financieros correspondientes a los meses de junio y julio de 2023, a fin de que revisen y se aprueben, llevando a cabo, la exposición de los mismos. **(Anexo 2)**

En uso de la voz el L.A. Raúl Montoya González, en su carácter de Comisario de la Secretaría de la Función Pública, refiere que, respecto a la presentación de los Estados Financieros, la Secretaría de la Función Pública, se reserva el derecho de revisión y de determinar lo que haya lugar de conformidad con sus atribuciones.

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico adoptan el siguiente:

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE AGOSTO DE 2023.

ACUERDO-04SO-22082023-A05

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626, conforme lo establecen el inciso J) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso y el inciso J) de la Regla Octava de las Reglas de Operación, revisaron y por unanimidad de votos aprueban los estados financieros del Fideicomiso, correspondiente a los meses de junio y julio 2023, presentados por el Coordinador Administrativo del Fideicomiso.

6. Informe de los saldos de las cuentas del FIDEET con corte al 31 de julio de 2023.

De conformidad con la cláusula Novena inciso F) del Contrato del Fideicomiso y regla Décima inciso F) de las Reglas de operación del Fideicomiso, el coordinador administrativo, presenta a los miembros del Comité Técnico el saldo de las cuentas bancarias al 31 de julio de 2023.



SALDO AL 31 DE JULIO 2023

BANCO	N° CUENTA	FIDEICOMISO	SALDO AL CORTE
BBVA BANCOMER	██████████	FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO	\$842,095.02
BBVA BANCOMER	██████████	FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO	\$2,526.90
BBVA BANCOMER	██████████	FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO PROGRAMA FONDO CAPITAL SEMILLA	\$100,127.33
BBVA BANCOMER	██████████	FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO PROGRAMA DE APOYO PARA ESTIMULAR LA ECONOMIA DIGITAL A TRAVES DEL DESARROLLO DE APLICACIONES APP DAY	\$1.52
BBVA BANCOMER	██████████	FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO PROGRAMA MODERNIZA Y EQUIPA TU MICROEMPRESA	\$10,741.24
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	CONTRATO DE INVERSION ██████████	FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO	\$90,172,210.17
			\$91,127,702.18

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE AGOSTO DE 2023.

Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos adoptan el siguiente:

ACUERDO-04SO-22082023-A06

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establece el inciso J) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso e inciso J) de la regla Octava de las Reglas de Operación, toman conocimiento de los saldos de las cuentas bancarias que presenta el fideicomiso con corte al 31 de julio de 2023 y aprueban el informe presentado por el Coordinador Administrativo del Fideicomiso.

7. Informe de la rendición de cuentas del Coordinador Administrativo correspondiente al segundo trimestre 2023.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, el Coordinador Administrativo del Fideicomiso, de conformidad con la cláusula Novena inciso F), del Contrato de Fideicomiso y Regla Décima inciso F) de las Reglas de Operación, y al testimonio 222271, de fecha 08 de agosto de 2019, pasado ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, notario público número 151, de la Ciudad de México, mediante la cual la Fiduciaria le otorgó las facultades necesarias para el cumplimiento de su encomienda, presenta a los miembros del Comité Técnico el formato de Rendición de Cuentas, correspondiente al segundo trimestre de 2023 (abril-junio) resaltando lo siguiente: **(Anexo 3)**

- a) Que a la fecha los actos que ha realizado en virtud del mandato otorgado a mi favor los he efectuado dentro del límite de mis facultades, única y exclusivamente para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso y respecto de los bienes aportados al mismo.
- b) Que a la fecha los estados financieros del Fideicomiso reportan de manera razonable las operaciones efectuadas durante la administración y operación del Fideicomiso.
- c) Que, durante mi gestión como mandatario, los actos o hechos relevantes que en su caso se han suscitado, los he informado de manera fehaciente y oportuna al Fideicomitente, Comité Técnico y al Fiduciario, contando con respaldo documental de dicha notificación.
- d) Que las obligaciones fiscales a cargo del Fideicomiso se han atendido en tiempo y forma, al periodo del reporte.

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos, adoptan el siguiente:

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE AGOSTO DE 2023.

ACUERDO-04SO-22082023-A07

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establece la Cláusula Octava Incisos G), J) y R) del Contrato de Fideicomiso y regla Décima de las Reglas de Operación, aprueban la rendición de cuentas del Coordinador Administrativo del Fideicomiso, de su gestión correspondiente al segundo trimestre de 2023 (abril.-junio).

8. Aprobación de 30 solicitudes del programa Moderniza y Equipa tu Microempresa 2023.

De conformidad con la cláusula Décima inciso D) del Contrato de Fideicomiso y Regla Décima inciso C) de la Cuarta Modificación a las Reglas de Operación, el coordinador administrativo presenta a este Comité Técnico para aprobación en su caso de 30 proyectos presentados para su análisis y evaluación al Subcomité Técnico del Programa Moderniza y Equipa tu Microempresa, en la pasada Segunda Sesión Ordinaria de ese subcomité la cual se llevó a cabo el 10 de agosto del presente año. En dicho análisis y evaluación se verificó que cumplieran con los lineamientos que están establecidos en las Reglas de Operación de dicho programa. Asimismo, cabe destacar, que todos los seleccionados cumplen con los requisitos documentales solicitados.

Cada una de las solicitudes de apoyo es por un monto de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) según sea el caso, los cuales de ser aprobados se otorgarán en dos ministraciones de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) cada una.

Cada sujeto de apoyo deberá depositar la cantidad que corresponda al 5% del monto de su proyecto en la cuenta que usará y que será única y exclusivamente para el manejo de los recursos, antes de la primera ministración realizada por el FIDEET, tal y como lo establece la cláusula cuarta, punto 2.

Mismos que se anexan a la presenta acta. **(Anexo 4)**

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos, adoptan el siguiente:

ACUERDO-04SO-22082023-A08

Tomando en consideración la evaluación realizada por el Subcomité Técnico del Programa Moderniza y Equipa tu Microempresa, referente a que los solicitantes cumplen con requisitos establecidos en la cláusula cuarta de las Reglas de Operación del programa Moderniza y Equipa tu Microempresa 2023, los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco 80626, autorizan la disposición de recursos por un monto

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE AGOSTO DE 2023.

total de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), para apoyar a los 30 sujetos de apoyo presentados con un monto a cada uno de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), mismos que serán ministrados en dos exhibiciones de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N) según sea el caso, instruyendo al Coordinador Administrativo a realizar los convenios respectivos con los sujetos de apoyo o representantes legales e iniciar la ministración de recursos una vez que comprueben haber depositado el 5% del monto del proyecto, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Séptima de las Reglas de Operación del programa antes citado.

De igual manera, se instruye a la fiduciaria a entregar los recursos en la modalidad de no recuperables a como el Coordinador Administrativo se lo solicite y éste a su vez lleve a cabo el control de las ministraciones a como se vayan distribuyendo a los sujetos de apoyo, tal y como quedó establecido en el acta de quinta sesión extraordinaria de fecha 15 de mayo de 2023, mediante acuerdo 05SE-15052023-A05.

Asimismo, se hace del conocimiento al Comité Técnico que para el Programa Moderniza y Equipa tú Microempresa 2023, se abrió la cuenta bancaria número [REDACTED] con clave interbancaria [REDACTED] del Banco BBVA México, S.A, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero.

9. Informe de cancelación, a solicitud del sujeto de apoyo, del convenio de coordinación para el proyecto denominado "Cacao Grijalva: Denominación de origen para la obtención de la Norma Oficial Mexicana que regirá el Consejo Regulador del Cacao Grijalva y que beneficiará a productores de cacao, comercializadores y fabricantes de chocolate en el Estado" y autorización para la liberación de recursos provisionados,

De conformidad con la cláusula Novena inciso B) del Contrato del Fideicomiso e inciso B de la Regla Décima, de las Reglas de Operación del Fideicomiso, el Coordinador Administrativo, de conformidad con la cláusula Novena inciso F) del Contrato del fideicomiso y Regla Décima inciso F) de las Reglas de operación del Fideicomiso, informa a los miembros del Comité Técnico que mediante escrito de fecha 11 de junio de 2023, el Lic. [REDACTED], representante legal de la Sociedad Mercantil Industrias Wolter, S.A. de C.V. solicitó la cancelación del convenio de coordinación firmado el 11 de noviembre de 2018, para la ministración de recursos no recuperables para llevar a cabo el proyecto denominado "Cacao Grijalva: Denominación de origen para la obtención de la Norma Oficial Mexicana que regirá el Consejo Regulador del Cacao Grijalva y que beneficiará a productores de cacao, comercializadores y fabricantes de chocolate en el Estado." por la cantidad de \$1,511,880.00 (Un millón quinientos once mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) los cuales fueron aprobados en

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE AGOSTO DE 2023.

la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 12 de noviembre de 2018 mediante acuerdo FIDEET-SO07-A7-12-11-2018. (Anexo 5)

Por lo anterior, se les hace de su conocimiento que está en proceso la firma del convenio de terminación del convenio de coordinación antes mencionado. Por lo que se somete a consideración de los integrantes del Comité Técnico la conclusión del acuerdo FIDEET-SO07-A7-12-11-2018 y autorizan para cancelar el registro en los estados financieros del fideicomiso, de la provisión de los recursos asignados al proyecto autorizado en 2018.

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico, por unanimidad de votos aprueban y adoptan el siguiente:

ACUERDO-04SO-22082023-A09

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establece el inciso R) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso e inciso R) de la regla Octava de las Reglas de Operación, se dan por enterados del escrito de fecha 11 de junio de 2023, emitido por el Lic. [REDACTED] el representante legal de la Sociedad Mercantil Industrias Wolter, S.A. de C.V, relativo a la solicitud de cancelación del convenio de coordinación para el apoyo no recuperable para llevar a cabo el proyecto denominado **“Cacao Grijalva: Denominación de origen para la obtención de la Norma Oficial Mexicana que regirá al Consejo Regulador del Cacao Grijalva y que beneficiará a productores de cacao, comercializadores y fabricantes de chocolate en el Estado.”**. El cual fue aprobado por la cantidad de \$1,511,880.00 (Un millón quinientos once mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) los cuales fueron aprobados en la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 12 de noviembre de 2018 mediante acuerdo FIDEET-SO07-A7-12-11-2018, autorizando la conclusión de dicho acuerdo.

Así mismo, instruyen al Coordinador Administrativo del Fideicomiso, celebrar el convenio de terminación anticipada del convenio de coordinación antes mencionado. Por lo tanto, una vez firmado el mismo, se autoriza cancelar el registro en los estados financieros del fideicomiso, de la provisión de los recursos asignados a dicho proyecto e instruyen al Coordinador Administrativo para que gire instrucciones al despacho contable para que lleve a cabo los registros contables pertinentes en los estados financieros del fideicomiso y refleje la disponibilidad del monto citado disponible en el saldo de la cuenta del Fideicomiso.

10. Asuntos generales.

NÚMERO Y FECHA DE ACTA QUE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA: ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD, CON EL NÚMERO DE ACUERDO: CT-SEDEC-23/04-07-2023, DE FECHA 04 DE JULIO DE 2023; ÁREA QUE CLASIFICA LA INFORMACIÓN: FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO; CONFIDENCIAL DOCUMENTOS: CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2023; PARTES CLASIFICADAS: NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL; FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y EL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE AGOSTO DE 2023.**

La Lic. Bertha Guadalupe Hernández Everardo, suplente de vocal de la Secretaría Técnica y de Seguimiento Gubernamental, manifestó que se convoque a una reunión a efectos de que sea revisado el proyecto de la modificación a las reglas de Operación del Fideicomiso.

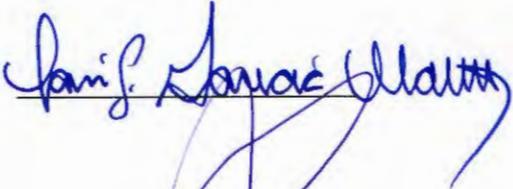
El Lic. Roger de Jesús Herrera Rodríguez, sugiere que los integrantes del Comité Técnico tomen un taller o seminario a través del Instituto de Administración Pública del Estado (IAP) para que nos proporcionen las herramientas necesarias para la modificación a las Reglas de Operación del Fideicomiso.

Ninguno de los asistentes tuvo alguna manifestación adicional que hacer valer.

11.- Clausura de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDEET 2023.

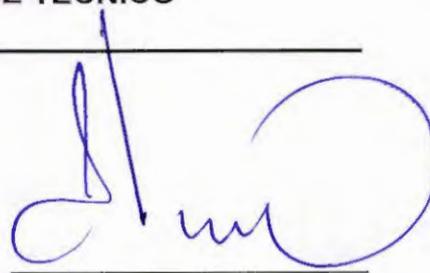
Siendo las 11:00 horas el presidente del Comité Técnico agradeció a los asistentes, dándose por concluida la sesión el día de su inicio.

Los presentes acuerdos son adoptados por los miembros del Comité Técnico en la Cuarta Sesión Ordinaria del Fideicomiso No. 80626 y se firma en tres ejemplares originales el día 22 de agosto de 2023.

PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ TÉCNICO	NOMBRE	FIRMA
Presidente	Ing. José Friedrich García Mallitz, en su carácter de presidente y secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad	
Vocal	Lic. Ricardo Beltrán Merino Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco.	
Vocal suplente	Lic. Víctor Manuel Orozco Escorza, Coordinador General de Inversiones y Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas	

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE AGOSTO DE 2023.

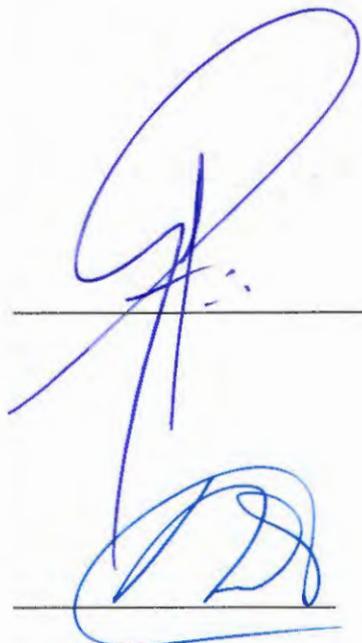
Vocal suplente C. Elías Vera Aguayo
Subsecretario de Planeación y
Desarrollo Turístico



Vocal suplente M.A.P.P. Bertha Guadalupe
Hernández Everardo
Subdirectora de Información y
Prospectiva de la
Secretaría Técnica y de
Seguimiento Gubernamental.



Vocal suplente Mtro. Rodger del Jesús Herrera
Rodríguez
Director de Organización para la
Producción Agrícola de la
Secretaría de Desarrollo
Agropecuario, Forestal y Pesca



Secretaria de Actas Lic. Reyna María Riqué Correa
Directora de Fomento y
Competitividad de las Empresas de
la SEDEC.



Hoja de firmas correspondiente al acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 22 de agosto de 2023, del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET).

